



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 211 De Lunes, 5 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190059500	Ejecutivo	Hernan Jose Campo Gutierrez	Edwar Antonio Leal Gonzalez	02/12/2022	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por Hernan Jose Campo Gutierrez Contra Edward Antonio Leal Gonzalez
08001418901120200016600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Colrecambios S.A.S.	Yesica Charlene Abella Cespedes, Sin Demandado Jurisdiccion Voluntaria	02/12/2022	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por Colrecambios S.A.S. Contra Yesica Charlene Abella Cespedes

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 5 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8fd337ff-f66f-403d-9d9b-18fa3fe047c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 211 De Lunes, 5 De Diciembre De 2022

08001418901120220085400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Confyprog	Ruben Adolfo Gil Zubiria	02/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. El Interesado No Afirmó Bajo La Gravedad Del Juramento Que Desconoce El Canal Digital Donde Debe Notificarse A La Demandada, Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De La Tecnologías De La Información Y Comunicación Tic, En Aplicación Del Decreto 806 De 2020, Solo Aporta Dirección Física. Así Mismo Manifestar El Valor Exacto Por El Que Se Ha De Librar El Mandamiento De Pago, Especificando El Valor
-------------------------	---------------------------------	--------------------------------------	--------------------------	------------	---

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 5 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8fd337ff-f66f-403d-9d9b-18fa3fe047c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 211 De Lunes, 5 De Diciembre De 2022



Correspondiente Por Cada
Uno De Los Títulos
Aportados Como Base Del
Recaudo Ejecutivo Y
Desde Que Mes Y Año
Comenzaron A Generar
Los Intereses Moratorios.

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 5 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8fd337ff-f66f-403d-9d9b-18fa3fe047c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 211 De Lunes, 5 De Diciembre De 2022



08001418901120220076500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Desarrollo Y Servicios Copdyser	Henry Dejesus Ahumada	02/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Niéguese La Medida Cautelar Que Fuere Solicitada Sobre El Salario Del Demandado. Si Bien El Artículo 156 Del Código Sustantivo Del Trabajo Le Otorga Una Prerrogativa Preferencial De Embargo De Salario A Las Cooperativas, No Debe Pasarse Por Alto, Que El Crédito Suscrito Por El Ejecutado No Fue En Favor De La Hoy Ejecutante, Sino A Favor De Financiera Juriscoop S.A., Quien Posteriormente Endosó En Propiedad El Título A Cooperativa Multiactiva Nacional De Garantías Solidarias Congarantias
-------------------------	---------------------------------	--	--------------------------	------------	--

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 5 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8fd337ff-f66f-403d-9d9b-18fa3fe047c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 211 De Lunes, 5 De Diciembre De 2022



08001418901120220061600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Multifamiliar Bahia Conchi	Banco Davivienda S.A	02/12/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1. Revocar El Auto Del 23 De Noviembre De 2022, Por Medio Del Cual Se Rechazó La Demanda, De Conformidad Con Los Argumentos Expuestos En La Parte Motiva De Esta Providencia. 2. En Consecuencia, Se Libra Mandamiento De Pago A Favor Del Edificio Multifamiliar Bahia Conchy, Representada Por El Señor Alejandro Martin Blumenstein, En Contra Del Banco Davivienda Sas, Nit. 80.034.313-7, A Través De Su Representante Legal O Quien Haga Sus Veces, Por La Suma De Nueve Millones Seiscientos
-------------------------	---------------------------------	--	----------------------	------------	--

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 5 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8fd337ff-f66f-403d-9d9b-18fa3fe047c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 211 De Lunes, 5 De Diciembre De 2022

					Treinta Y Dos Mil Quinientos Cincuenta Pesos MI (9.32.550,00) Por Concepto De Capital, Correspondiente A Las Cuotas De Administración. Y Decrétese El Embargo Del Inmueble
08001418901120190048800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jhon Jairo Guevara Monroy	Segundo Santos Arrieta Baldovino	02/12/2022	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por Jhon Jairo Guevara Monroy Contra Segundo Santos Arrieta Baldovino.

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 5 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8fd337ff-f66f-403d-9d9b-18fa3fe047c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 211 De Lunes, 5 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190045000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jorge Martinez Dangond	Alexander Valencia	02/12/2022	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por Jorge Eliecer Martinez Dangond Contra Alexander Valencia Y Luis Rodriguez

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 5 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8fd337ff-f66f-403d-9d9b-18fa3fe047c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 211 De Lunes, 5 De Diciembre De 2022



08001418901120220076800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Prestigio S.A.S.	Carlos Nicolas Duque Consuegra, Thaylys Khareth Silva Coronado	02/12/2022	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Se Constata Que Se Ordenó Mantenerla En Secretaría, A Fin De Que Se Subsanara Los Defectos De Que Adolecía, Mediante Proveído Del 30 De Septiembre De 2022, Sin Que Hasta La Presente Fecha La Parte Interesada Haya Cumplido Con La Carga Que Le Corresponde.
08001418901120220031900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ruben Escobar Suarez	Juleidys Taborda	02/12/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001405302020140043600	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Banco De Occidente	Kenia Luz Freyle Sarmiento	02/12/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Reconózcase Al Señor Jhon Henry Jara Parra, Como Cesionario Del Señor Eucides Conrado

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 5 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8fd337ff-f66f-403d-9d9b-18fa3fe047c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 211 De Lunes, 5 De Diciembre De 2022

Imitola, Quien A Su Vez
Actuaba Como Cesionario
Del Banco De Occidente
S.A., Quien Actuaba
Primigeniamente Como
Demandante Dentro Del
Presente Proceso
Ejecutivo. 2. Declarar
Probada La Excepción De
Fondo De Pago Parcial De
La Obligación, Por Las
Razones Expuestas En La
Motivación. 3. Declarar No
Probada Las Excepciones
De Fondo Omisión De Los
Requisitos Del Título, Por
Las Razones Expuestas En
La Motivación. 4. Seguir
Adelante La Ejecución Por
La Suma De Dieciseis
Millones Setecientos Cinco
Mil Setecientos Cuarenta Y
Nueve Pesos MI

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 5 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8fd337ff-f66f-403d-9d9b-18fa3fe047c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 211 De Lunes, 5 De Diciembre De 2022

					(16.705.749), A Favor Del Señor Jhon Henry Jara Parra Y En Contra De La Señora Kenia Luz Freyle Sarmiento, Por Las Razones Expuestas Anteriormente
08001418901120200042000	Verbal	Banco Bbva Colombia	Alexander David Arengas Quintero	02/12/2022	Auto Ordena - Ordenar La Entrega El Vehículo, Marca Kia, De Servicio Particular, Línea Picanto Lx, Modelo 2017. Decretar La Terminación De La Presente Solicitud De Aprehensión Y Entrega Del Bien Dado En Garantía Identificado Como Tipo Vehículo, Marca Kia

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 5 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8fd337ff-f66f-403d-9d9b-18fa3fe047c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 211 De Lunes, 5 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400302020160031400	Verbales De Minima Cuantia	Julio Cesar Pineda Espinosa	Sin Demandado	02/12/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Nómbrase En Calidad De Partidor A La Doctora Johana Villalba Salamanca, Identificada Con La C.C. 44.192.244 Y T.P. 200.549 Del Consejo Superior De La Judicatura

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 5 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8fd337ff-f66f-403d-9d9b-18fa3fe047c5